

alien crewman (tripulante extranjero)

Término	alien crewman
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	Derecho migratorio US-MX
Definición del término	An individual "serving ... on board a vessel ... intend[ing] to land temporarily and solely in pursuit of his calling as a crewman and to depart from the United States with the vessel or aircraft on which he arrived or some other vessel or aircraft."
Fuente / Autor (del término)	Guerrero v. Holder. 734 F. 3d 45 - Court of Appeals, 1st Circuit. (2013). https://scholar.google.com/scholar_case?case=15429329894873404027 .
Contexto del término	Prior to 1960, no regulation provided relief to an alien crewman whose D-1 landing permit was revoked but who claimed that return to his country would subject him to persecution.
Fuente / Autor (del contexto)	INS v. Stanisic. 395 US 62 - Supreme Court. (1969). https://scholar.google.com/scholar_case?case=2004530693363334574 .
Equivalente en español	tripulante extranjero
Categoría gramatical	Nominal (221)
Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)

Definición del término en español	Persona extranjera a bordo de un medio de transporte aéreo, terrestre o marítimo, en calidad de miembro de la tripulación, que se encuentra en servicio activo al momento de ingresar al país.
Fuente / Autor (del término en español)	Ríos Medina, D.
Contexto del término en español	(...) Los tripulantes extranjeros de empresas en tránsito internacional de transportes aéreos, terrestres o marítimos que lleguen al territorio nacional en servicio activo, sólo podrán permanecer en el país por el tiempo necesario para reiniciar el servicio en la próxima salida que tengan asignada.
Fuente / Autor (del contexto en español)	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley de Migración. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/Imigra.htm .
Opciones no recomendadas	tripulante extraterrestre, tripulante alien